

Quito, D.M., 24 de abril de 2024

PARA: Evelin Johana Esparza Proaño

Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo Subsecretario de Administración Escolar

Srta. Mgs. María José Enríquez Rodríguez

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva

Srta. Mgs. Nancy Lorena Morocho Quimbiulco Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo

Wiliam Nelson Villegas Pinargote Subsecretario de Fundamentos Educativos

Sr. Mgs. Adrian Alexander Andrade Lara Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Manuel Agustin Rodríguez Abril Coordinador General de Gestión Estratégica

Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero Coordinadora General de Secretaría General

Sr. Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas Coordinador General Administrativo y Financiero

Sra. Mgs. Reyna Verónica Valencia Reinel Coordinadora General de Planificación

Valeria Monserrath Arostegui Oleas Directora Nacional de Comunicación Social

Sr. Ing. Antonio Xavier Mora Palma Coordinador Zonal 1 Educación - Encargado

Sra. Mgs. Ana Belen Tapia Vallejo Coordinadora Zonal de Educación Zona 2

Sra. Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3

Sr. Mgs. Jorge Adolfo Soledispa Suarez Coordinador Zonal 4 de Educación Manabí-Santo Domingo de los Tsachilas

Sra. Mgs. Mirtha Gisela Garofalo Arguello Coordinadora Zonal 5 - Educación





Quito, D.M., 24 de abril de 2024

Sr. Mgs. Juan Pablo Parra Silva Coordinador de Educación Zonal 6

Sr. Mgs. Jonnathan Jaya Granda Coordinador Zonal de Educación, Zona 7

Sra. Daniela Febres Cordero Buendia Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil

Sr. Mgs. Pablo Luis Ormaza Mejia Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

**ASUNTO:** Actualización del Cronograma Escolar Costa-Galápagos año lectivo 2024-2025 para las instituciones educativas de sostenimiento fiscal

#### De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento Nro. 254 del 22 de febrero de 2023, con memorando MINEDUC-MINEDUC-2024-00058-M de 01 de marzo de 2024, se remitió el cronograma escolar para las las instituciones educativas fiscales, régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2024-2025.n n A fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el acceso a la educación y su permanencia en el sistema educativo, para su conocimiento, aplicación y socialización correspondiente, y en virtud de que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0005-AM emitido el 16 de abril de 2024, declaró la emergencia en el sector eléctrico, el Viceministerio de Gestión Educativa mediante Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2024-00082-M del 18 de abril de 2024, ha puesto en conocimiento de las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías del Ministerio de Educación la ampliación del cronograma del proceso de Matrículas y Traslados de Estudiantes en instituciones educativas fiscales para el régimen Costa-Galápagos año lectivo 2024-2025.n n Con este antecedente y por medio del presente, se pone en conocimiento el nuevo cronograma escolar, informando que las clases iniciarán el 06 de mayo de 2024 de manera escalonada de conformidad con el siguiente cronograma:

Nivel/Subnivel	Fecha de ingreso
Bachillerato (1ro., 2do. y 3ro. cursos)n Inicial	06 de mayo de 2024
EGB Superior (8vo., 9no. y 10mo. grados)n Preparatoria (1er. grado)	07 de mayo de 2024
EGB Media (5to., 6to. y 7mo. grados)n EGB Elemental (2do., 3ro. y 4to. grados)	08 de mayo de 2024

En virtud del ingreso escalonado previsto, se informa que el régimen Costa-Galápagos se desarrollará en tres períodos académicos, garantizando el cumplimiento de los 200 días laborales en el régimen escolar, así como el período de vacaciones ininterrumpidas de los docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:





## Quito, D.M., 24 de abril de 2024

Periodo académico	Fechas	# días	Actividades relevantes
Primer periodo	06 de mayo a 07 de agosto de 2024 (inicio año lectivo)	67	24 de Mayo, Batalla de Pichincha
	08 de agosto de 2024		Vacaciones estudiantiles (*)
Segundo periodo	12 de agosto a 30 de octubre de 2024	57	<ul> <li>10 de Agosto, Primer Grito de la Independencia; feriado se traslada al viernes 09 de agosto</li> <li>14 de Agosto, Día oficial de lucha contra la violencia sexual en las aulas</li> <li>09 de Octubre, Independencia de Guayaquil; feriado se traslada al viernes 11 de octubre</li> </ul>
	31 de octubre de 2024		Vacaciones estudiantiles (*)
	05 a 15 de noviembre de 2024	9	<ul> <li>02 de Noviembre, Día de Difuntos; feriado se traslada al viernes 01 de noviembre</li> <li>03 de Noviembre, Independencia de Cuenca; feriado se traslada al lunes 04 de noviembre</li> </ul>
Tercer periodo	18 de noviembre a 24 de diciembre de 2024	27	25 de Diciembre, Navidad; feriado
	26 a 31 de diciembre de 2024		Vacaciones estudiantiles (*)
	02 de enero a 26 de febrero de 2025	40	• 01 de Enero, Año Nuevo
Año lectivo		200	días laborables

(\*) Nota: Durante los periodos de vacaciones estudiantiles, los docentes desarrollarán actividades de calificación de evaluaciones, reportes, juntas de curso y demás actividades requeridas para el correcto desempeño de sus funciones.

27 de febrero a 10 de marzo de 2025		Clases de recuperación para supletorios
11 y 12 de marzo de 2025		Supletorios, calificaciones y juntas
13 de marzo a 11 de abril de 2025	30	Vacaciones docentes ininterrumpidas (**)
14 de abril de 2025		Retorno de los docentes

(\*\*) Nota: Mediante Oficio Nro. 19166 de 20 de junio de 2022, la Procuraduría General del Estado se pronunció respecto a los días de descanso obligatorio anteriores o posteriores al periodo de vacaciones, concluyendo que "(...) el artículo 34 y Ia Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 32 de su Reglamento General no prevén que los días de descanso obligatorio, inmediatamente anteriores o posteriores al periodo de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas (...)".

Particular que comunico para su socialización y gestiones correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Quito, D.M., 24 de abril de 2024

#### Documento firmado electrónicamente

Dra. Alegria de Lourdes Crespo Cordovez MINISTRA DE EDUCACIÓN

Copia:

Christian Xavier Chamorro Pinchao

Director Nacional de Investigación Educativa (E)

Laura Jeanneth Maldonado Orellana

Directora Nacional de Estándares Educativos (E)

Diana Yolanda Narváez Díaz

Directora Nacional de Mejoramiento Pedagógico

Srta. Mgs. Andrea Rosa Armijos Robles

Directora Nacional de Tecnologías para la Educación

Srta. Psic. Andrea Lorena Peñaherrera Vaca

Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Diana Vanessa Feijoo Vallejo

Directora Nacional de Carrera Profesional Educativa

Maria Gabriela Falconi Guaman

Directora Nacional de Formación Inicial e Inducción

Srta. Lcda. Yomayra Carolina Solano de la Sala Olmedo

Directora Nacional de Formación Continua

Sra. Mgs. Claudia Valeria Sanchez Bastidas

Directora Nacional de Educación Inicial y Básica

Srta. Mgs. Lizeth Carolina Cueva Montaluisa

Directora Nacional de Bachillerato

Sofía Estefanía León Sánchez

Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Ada Leonora Chamorro Vasquez

Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

Sra. Mgs. Shirley Johanna Criollo Hidalgo

Directora Nacional de Gestión de Riesgos

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon

Director Nacional De Infraestructura Física

Sr. Ing. Jaime Reinaldo Lopez Carrera

**Director Nacional de Recursos Educativos** 

Sra, Mgs, Paulina Alexandra Tello Santillan

Directora Nacional de Operaciones y Logística

Diana Yolanda Narvaez Diaz

Directora Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa (E)

Sra. Mgs. Yolanda Margoth Villalba Chico

Directora Nacional de Auditoria a la Gestión Educativa

Maria del Amparo Flor Caravia

Directora Nacional de Regulación de la Educación, (E)

Sra. Ing. Adriana Jessica Lopez Martinez





Quito, D.M., 24 de abril de 2024

#### Especialista de Personas Juridicas sin Fines de Lucro

Sr. Mgs. Stalin David Chamba Lalangui Director Nacional de Patrocinio

Srta. Espc. Diana Carolina Betún Panchi

Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativa

Srta. Mgs. Sandra Gabriela Flores Sanmartin

Directora Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria

Sr. Mgs. Galo Mauricio López Lindao

Director Nacional de Análisis e Información Educativa

Sr. Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez Director Nacional de Planificación Técnica

Nathalie Patricia Robalino Yepez

Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Vilma Maritza Pin Pin

Directora Nacional Administrativa

Daniela Amalia Chavez Viteri

Directora Nacional de Compras Públicas

Sra. Econ. Elvira Lorena Carpio Torres

Directora Nacional Financiera (E)

Ricardo Orlando Cordova Empuño

Director Nacional de Talento Humano

Srta. Mgs. Gabriela Fernanda Hurtado Troya

Directora Nacional de Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

Wilson Hernan Lopez Paspuel

Director Nacional de Administración de Procesos

Sr. Mgs. Jose Humberto Caiza Suquillo

Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (E)

Samantha Maria Gilbert Iturralde

Directora Nacional de Cooperacion y Asuntos Internacionales

Wiliam Nelson Villegas Pinargote

Subsecretario de Fundamentos Educativos

mf/ee/ph/dc/vl

